



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

10440

Judici de faltes 680/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se - notifica a FRANCISCO JAVIER LARROSA FERNANDEZ a fin de comunicarle que se dicto sentencia con el número 35/14 condenatoria en su contra a tenor del art. 620-2 CP a la pena de 10 dias multa a razón de 6 euros dia, contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días.

En PALMA DE MALLORCA a 30 de Abril de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

